UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ 2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, - 6 JUL. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0010277/2018, número original Nota CUY:0019509/2018, donde obran las actuaciones relacionadas con la solicitud de licencia por razones de estudio, con goce de haberes, formulado por la Lic. Rosa Paula LIGORI, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada solicita dicha licencia desde el 22 hasta el 24 de mayo, desde el 14 hasta el 15 de junio, desde el 3 hasta el 6 de julio, desde el 24 hasta el 27 de julio, desde el 14 hasta el 17 de agosto, desde el 18 hasta el 21 de septiembre, desde el 9 hasta el 12 de octubre y desde el 30 de octubre hasta el 2 de noviembre de 2018, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra: "Departamento de Práctica – Nivel II de Práctica" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con motivo de realizar una capacitación en Supervisión en Trabajo Social, organizado por el Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Mendoza.

Que la realización de dichos estudios contribuirá a su perfeccionamiento profesional, lo cual redundará en beneficio de la labor que desarrolla en esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Dirección de Registros y Legajos de la Dirección General de Personal del Rectorado, el Dictamen N° 1252/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, conforme a lo establecido por el Artículo 49 Punto I inciso e) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015, el Capítulo IV Artículo 13 Punto I inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/1979, la Ordenanza N° 13/98-C.S., el Artículo 69 Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/2015 y la Ordenanza N° 32/2016-R., en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Conceder, licencia por razones de estudio, con goce de haberes, a la Lic. Rosa Paula LIGORI** (C.U.I.L. N° 27-20168863-4– Legajo N° 30.338), **desde el VEINTIDÓS (22) hasta el VEINTICUATRO (24) de mayo, desde el CATORCE (14) hasta el QUINCE (15) de junio, desde el TRES (3) hasta el SÉIS (6) de julio, desde el VEINTICUATRO (24) hasta el VEINTISIETE (27) de julio, desde el CATORCE (14) hasta el DIECISIETE (17) de agosto, desde el DIECIOCHO (18) hasta el VEINTIUNO (21) de septiembre, desde el NUEVE (9) hasta el DOCE (12) de octubre y desde el TREINTA (30) de octubre hasta el DOS (2) de noviembre de 2018,** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo, con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra: "Departamento de Práctica – Nivel II de Práctica", de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, **con motivo de realizar una capacitación en Supervisión en Trabajo Social, organizado por el Colegio de Profesionales en Trabajo Social de la Provincia de Mendoza.**

ARTÍCULO 2°- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2468

LICENCIA_POR RAZONES DE ESTUDIO
ea_FCPyS_PEREZ CHACA